



04-01-20190903005625

Concesionaria Vial del Pacífico

Fecha: 03/09/2019 04:59:43 p. m. | Usuario: covipacifico s.a.s
Entidad: NORBERTO ÁLVAREZ
Folios: 1 FOLIO

Señores

NORBERTO ÁLVAREZ

CC: 3.382.153

MARIO ÁLVAREZ

CC: 3.364.700

Personas: NATURALES

Propietarios

Predio denominado SOCORRO

Vereda: CAMILO CE / EL PEDRERO

Municipio: AMAGÁ

Departamento de ANTIOQUIA

Referencia. Contrato de Concesión APP 007 DE 2014 Autopista Conexión Pacifico 1.

Asunto: Predio **ACP1-04C-005**. Solicitud Notificación Personal del Alcance a la Oferta Formal de Compra Oficio N°. 04-01-2019 090300 5623

Cordial Saludo,

Como es de conocimiento general a través del Contrato APP No. 007 del 15 de septiembre de 2014, suscrito entre la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI y la Concesionaria Vial del Pacífico S.A.S., se contrató a la Concesionaria, para que por su cuenta y riesgo elabore los diseños, financie, obtenga las licencias ambientales y demás permisos, adquiera los predios, rehabilite, construya, mejore, opere y mantenga el sector, del Proyecto Vial Autopista Conexión Pacifico 1.

Con base en lo anterior y de acuerdo con lo estipulado en los artículos 66 y siguientes del Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le solicito presentarse personalmente o por medio de su Representante Legal o Apoderado, en las oficinas de la Concesionaria, ubicadas en la Calle 79 Sur N°. 47E 62 en el Municipio de Sabaneta, con el fin de recibir notificación personal del Alcance a la Oferta Formal de Compra contenida en el Oficio 04-01-2019 090300 5623 el cual fue emitido por La Concesionaria Vial del Pacífico S.A.S., dentro del cual se requiere un área de terreno **TRES MIL CIENTO TREINTA Y UN METROS CUADRADOS (3131 m2)** de terreno del predio denominado "SOCORRO", ubicado en la vereda Camilo Cé /El Pedrero, del municipio de Amagá, Departamento de Antioquia, inmueble al cual corresponde la Cédula Catastral N. 0301002001001700003 y la Matrícula Inmobiliaria 033-3883 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Titiribí.

Me permito recordarle que, conforme a las normas legales vigentes, usted cuenta con cinco (5) días hábiles, contados a partir del envío de la presente comunicación, para notificarse personalmente del acto administrativo enunciado inicialmente.

Agradezco la atención se le brinde a la presente, teniendo en consideración que la obra en mención contribuye al progreso de nuestro país.

Atentamente,

MAURICIO MILLAN DREWS

Gerente

Concesionaria Vial del Pacifico S.A.S

VoBo: Dirección Predial

VoBo: Conpacífico

Elaboró: Conpacífico